

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de
GENPETROSERV GENERAL PETROLEOS Y SERVICIOS S.A.

En calidad de comisario de la compañía GENPETROSERV GENERAL PETROLEOS Y SERVICIOS S.A., que ha presentado la Administración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razón habilitad de la información de diciembre del 2012.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.143.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentadas y registros que juzgare necesario revisar. Así mismo, he revisado el Balance General de GENPETROSERV GENERAL PETROLEOS Y SERVICIOS S.A., al 31 de diciembre del 2012 y sus correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. GENPETROSERV GENERAL PETROLEOS Y SERVICIOS S.A., está constituida y opera en el Ecuador desde el 02 de Octubre del 2006.

2. La administración de Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2012, así como las normas legales, estatutadas y reglamentarias vigentes.

3. Las convocatorias a Juntas de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

4. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de Asistentes.

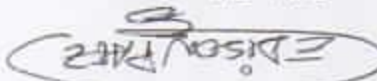
5. He revisado los libros de actas de la Junta General, el libro de accionista y acciones, los mismos que Cumpen con las disposiciones del artículo 288 de la ley de Compañías vigente.

6. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los Registros contables.

7. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de GENPETROSERV GENERAL PETROLEOS Y SERVICIOS S.A., al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad.

8. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Quito, 26 de Abril del 2013


C.P.A. Edison Paz
Mat. No. 17-1568